



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA - AMAZONAS**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: VANESSA TIPACTI SILVA
DEMANDADO: LUIS FERNANDO CADAVID CATAÑO
RADICACION: 910013184001-2021-00141-00.

Leticia (Amazonas), veintiocho (28) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Observa el despacho que se incurrió en un error en el numeral 1.2. del auto de fecha 14 de octubre de 2021, respecto al año de la deuda, señalándose de manera incorrecta que es de 2019, siendo que el año correcto es **2020**, por lo tanto y en ejercicio de control de legalidad, se dejara sin valor ni efecto el numeral 1.2. del auto que libra mandamiento de pago proferido el 14 de octubre de 2021 y se procederá a su corrección.

En consecuencia, el Despacho

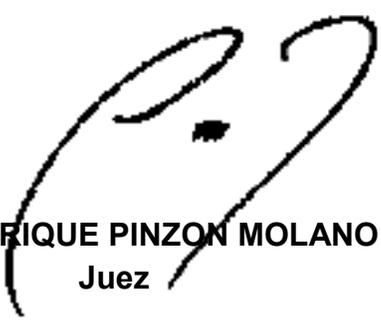
RESUELVE:

1.- Dejar sin valor ni efecto el numeral 1.2. del auto que libra mandamiento de pago de fecha 14 de octubre de 2021 y en su lugar se dispone lo siguiente:

"1.2.- Por la suma de \$3.132.000 pesos por concepto de las cuotas alimentarias causada y no canceladas correspondientes al mes de enero a diciembre de 2020, cada una por la suma de \$313.200"

2.- En lo demás la providencia en mención permanecerá incólume en todas sus demás partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 29 DE OCTUBRE DE 2021 se notifica el presente auto por anotación en estado electrónico

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ', written over a light-colored background.

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.